

Sitio arqueológico Punta Canal: Lo que Claudio Peré no sabe

Por el Dr. Daniel Loponte

Esta es una respuesta que hago en carácter estrictamente personal al Sr. Claudio Peré, quien publica comentarios en este medio sobre las tareas de rescate arqueológico en el sitio mencionado, además de comentarios varios sobre las responsabilidades del Dr. Acosta, del Instituto Nacional de Antropología y de mi persona al respecto. El Sr. Claudio Peré ha escrito varios opúsculos, uno de ellos llamado: "Punta Canal, lo que Loponte y Acosta no saben"

El Sr. Peré, luego de un profuso comentario referidos a los humedales y los procesos evolutivos de las sociedades aborígenes americanas, sobre las cuales no es aquí el lugar para comentarlo, señala básicamente que el "Cementerio Punta Canal" ha sido destruido por la negligencia del Instituto Nacional de Antropología y por nuestro accionar directo, donde ignoramos o mostramos un notable desinterés por el pasado. Estas afirmaciones nos han dejado estupefactos. No sólo a nosotros, sino a todas las personas involucradas y a un buen número de colegas a quienes hemos mostrado dicha nota. No tiene mucho sentido detallarle al Sr. Peré el esfuerzo que el equipo de investigación que lidero junto con el Dr. Acosta ha efectuado durante la última década, como tampoco el dinero que este equipo de investigación ha aportado para el estudio y la protección del patrimonio arqueológico bonaerense. En esta sociedad donde se pone por delante lo económico, no sólo hemos dejado esta idea muy detrás nuestro, sino que nos volcamos con verdadero desprendimiento al estudio y preservación del registro arqueológico prehispánico. Sepá Sr. Peré, que estos aportes no salieron del Estado, ni de ninguna empresa privada, sino del aporte genuino de investigadores de nuestro equipo que brindaron parte de sus ingresos generados en la actividad privada o por rentas personales. Este dinero se invirtió directamente en la investigación y la conservación del patrimonio arqueológico del humedal del Paraná inferior, durante los últimos 10 años. De esto dan cuenta varias acciones comunales ejercidas con diferentes intendencias, conferencias, cursos, seminarios, una colección arqueológica que debe contarse por cientos de miles de hallazgos que han engrosado el patrimonio arqueológico nacional que se encuentra depositado en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, aproximadamente 100 artículos científicos y de divulgación, diversas notas periodísticas y varios libros publicados, tanto en medios locales como internacionales, generados por este equipo de investigación. Quisiéramos saber cuál ha sido el aporte efectivo del Sr. Peré a la conservación del patrimonio arqueológico del humedal del Paraná inferior, porque en todo caso, se nos escapa. Digo esto porque ante los problemas de conservación y finalmente la destrucción del sitio Garín, no lo vimos accionar en ningún lado, como tampoco cuando debieron pararse las obras que destruyeron al sitio Punta Canal en la década de los '90, ni lo observamos colaborando en el rescate del sector donde aún quedaba material arqueológico en este sitio, como sí lo hicieron otros vecinos. Tampoco lo vimos gestionando obras para preservar el sitio las Vizcacheras, que está siendo erosionado continuamente por el río Luján, ni en el sitio Anahí, donde muchos aficionados destruyen sistemáticamente un sitio difícil de vigilar. Tampoco lo vemos haciendo gestiones para detener a algunos aficionados que destruyen sitios

arqueológicos en las islas del Paraná, ni lo vimos intentar frenar la destrucción de los sitios de La Bellaca 1, 2 y 3. Ignoramos cuánto ha trabajado para preservar el sitio Arroyo Sarandí, por el que se ha luchado largamente, tampoco lo vimos preocupado por los problemas de conservación del sitio Guazunambí o en parar las obras que afectaron al sitio Aeródromo de Escobar. No lo vimos evitando que se destruyeran sectores del sitio Arroyo Fredes, ni lo vimos rescatando materiales en el sitio Cerro Lutz luego de que fuera devastado. Tampoco lo vimos colaborando con los trabajos de rescate y preservación del sitio escuela 31, ni lo vimos peleando literalmente palmo a palmo con saqueadores inescrupulosos de sitios arqueológicos a los cuales las autoridades públicas tienen bien identificados, como así también a sus colaboradores, y así podemos seguir bastante más. Todos estos depósitos arqueológicos están ubicados en el área que declarativamente le interesa al Sr. Peré. Nos gustaría realmente conocer las acciones que ha llevado a cabo este ardiente defensor de lengua heroica, destinadas a preservar el registro arqueológico bonaerense.

Es oportuno que sepa el Sr. Peré, quien desestima el trabajo mancomunado de arqueólogos y comunas, que este equipo de investigación da clases especiales y exposiciones en colegios de la provincia de Buenos Aires en forma gratuita. Siempre nos hemos pagado de nuestro bolsillo los gastos, el tiempo y casi siempre los materiales didácticos. Sepa el Sr. Peré que ésta es una actividad que efectuamos extracurricularmente, sólo por el interés de difundir y preservar el registro arqueológico y crear conciencia en los docentes y en los más chicos, porque acá es donde apostamos al cambio más genuino. Este no es un esfuerzo o una reunión esporádica, hecha con gente que ya piensa de la misma manera. Hay que crear la conciencia desde la nada. También sepa el Sr. Peré que instruimos a fuerzas de seguridad nacionales, provinciales y a los gobiernos municipales para que apliquen efectivamente la Ley Nacional 25.743/03 y que ésta no sea sólo declamatoria y no se “reviente” ni un solo sitio arqueológico, porque como tal, cada uno es irremplazable.

Llegados a este punto, nuevamente, nos gustaría saber cuál es el aporte del Sr. Peré a la conservación del patrimonio arqueológico bonaerense. Para esto último, no hace falta dinero o formación académica, sólo tener interés por el pasado, espíritu de colaboración y por lo tanto, un profundo respeto por el esfuerzo ajeno. Muchos vecinos nos ayudan a proteger el registro a través de una extensa red de contactos telefónicos y por e-mail; algunos nos ayudan en las tareas de excavación, a la par que se interiorizan del pasado regional. Otros hacen las denuncias pertinentes cuando los saqueadores de sitios los excavan, a quienes obviamente nuestra actitud de vigilancia les perturba, o nos informan del descubrimiento de nuevos depósitos arqueológicos. El Sr. Peré, hasta donde sabemos, no participó en ninguna de las acciones comunales tendientes a preservar algunos de los sitios que antes mencionamos, ni jamás lo vimos de voluntario trabajando en una excavación conforme a ley, en los sitios en peligro de destrucción. También es importante que el Sr. Peré sepa que en 2002 fuimos los que impulsamos una ley provincial para proteger el patrimonio arqueológico bonaerense que obtuvo media sanción y luego al ser aprobada la Ley Nacional en 2003, comprendimos que había que reformularla para adecuarla a la Ley Nacional, trabajo en el que estamos inmersos con otros colegas. Nos gustaría decirle al Sr. Peré que la media sanción del proyecto que presentamos en 2002 (Proyecto efectuado a través del Dr. Sigal) nos llevó muchos meses de trabajo, de consenso y de gestiones en el congreso provincial y de consulta con algunas intendencias que mostraron interés en

el tema y algunos representantes aborígenes que invitamos para tales efectos. Desafortunadamente, no lo vimos al Sr. Peré preocupado por sacar una ley provincial o nacional que protegiera lo que hasta ese entonces era un vacío legal. No lo vimos entonces, ni lo vemos ahora, fatigar escaleras, despachos y teléfonos para impulsar una ley que protegiera el patrimonio arqueológico. Sin embargo, a través de Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires y de otras organizaciones públicas, tiene ahora la oportunidad de incorporarse en forma *ad-honorem* a un programa que está en gestación para el cuidado de los sitios arqueológicos, a fin de denunciar a todas aquellas personas que los excavan ilegalmente, que poseen materiales arqueológicos ilegalmente recuperados o los destruyen por obras edilicias.

Volviendo al punto específico, sepa el declamativo Sr. Peré, que hay una Ley Nacional y disposiciones provinciales que regulan las tareas de rescate arqueológico. Sepa el Sr. Peré que todas ellas fueron rigurosamente observadas en las tareas de rescate del sitio Punta Canal, particularmente porque nosotros fuimos parte de quienes las impulsaron. Si el Sr. Peré considera que se ha procedido ilegalmente o técnicamente mal, debe dirigirse a la autoridad de aplicación provincial, que es el Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires. Sepa el Sr. Peré que fuimos los arqueólogos los que nos preocupamos por tener una ley de protección que contemplara acciones de rescate del patrimonio de todos los argentinos. Sepa el Sr. Peré que los informes de los trabajos efectuados en el sitio arqueológico Punta Canal son de libre acceso al público y que todas las autoridades respectivas están informadas sobre el particular. Sepa el Sr. Peré que una parte activa de la comunidad local participó de las tareas de rescate de lo que quedaba del sitio Punta Canal. Que no hay nada espurio o negligente en ello y que este rescate se abrió a la prensa y allí se explicó todos los pormenores del caso. Sepa el Sr. Peré que lo que él llama "Cementerio de Punta Canal" no es tal, ya que no se hallaron restos humanos. Le recomiendo al Sr. Peré que lea los informes que son públicos y gratuitos, que sepa lo que quedaba del sitio Punta Canal y lo que se excavó, antes de citar en forma descontextualizada frases y antes de ejercer la ofensa gratuita, hecha formidablemente a través de un teclado. Sepa también el Sr. Peré que mis padres me inculcaron algunos conceptos que para usted tal vez sean antiguos, pero que para mí son totalmente válidos, y que por ello no intento deshonrar pública y muy valientemente por internet a otras personas, y particularmente, particularmente si desconozco la historia y los hechos.

Sepa también el Sr. Peré que mis padres y la vida me dieron todo lo que hay que tener para escucharlo.

17 de febrero de 2009